

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño

Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional

Versión 29 del 13-NOVIEMBRE-2019

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 28-Febrero-2017

Tipo de proyecto Servicios Etapa del proyecto Operación

Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano Número del Acta 1 del 18-Junio-2016

Descripción iniciativa

Teniendo en cuenta el trabajo realizado en los encuentros ciudadanos y las diferentes mesas de Observaciones iniciativa trabajo con los Comisionados Delegados en estos encuentros se procedió a que el Consejo Local

> de Planeación plasmara en el documento definitivo la propuesta de elaboración del Plan de Desarrollo y mediante decreto 013 de 2016, fue aprobado por la Junta Administradora Local.

## 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos

Pilar o Eje 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

transversal

Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

### 3. LINEA DE INVERSION

Línea de inversión Sector

Sector Gobierno

Inspección, vigilancia y control - IVC

Gestión pública local

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Para el desarrollo de su gestión y cumplimiento de sus funciones misionales el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño tiene como fin adelantar las actividades que permitan garantizar a los ciudadanos mejores niveles de en materia de seguridad y convivencia, atender las necesidades y aportar en la solución de los problemas establecidos como compromiso de la política pública distrital y local en el marco de los planes de desarrollo de la ciudad y la localidad, contribuir al logro de los objetivos y metas dentro del periodo de gestión y garantizar la adecuada administración de los recursos públicos de responsabilidad del Fondo de Desarrollo local, para lo cual la Administración local requiere contar con suficientes recursos físicos y humanos que garanticen el logro de los propósitos descritos en cada uno de los aspectos de responsabilidad de la administración local. De la misma forma, es de vital importancia responder por el pago de los honorarios a la Junta Administradora Local como obligación y responsabilidad directa de la Administración garantizando el cumplimiento del Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993.

Atendiendo a los aspectos anteriormente contemplados, se hace evidente la necesidad de contar con un grupo de apoyo profesional, administrativo y operativo suficiente, idóneo y calificado para responder de manera adecuada a la responsabilidad descrita y el desarrollo exitoso de las acciones misionales de la entidad generando paralelamente un fortalecimiento institucional a las organizaciones sociales donde se fomente su activa participación en los diferentes procesos y garantizando el adecuado funcionamiento de la administración local, mejorando la calidad del servicio al ciudadano y fortaleciendo la capacidad administrativa y operativa de la alcaldía, sin perder de vista la cooperación público privada, la austeridad del gasto y la comunicación con el ciudadano para el control social y la lucha contra la corrupción.

						5.	DIA	١G	<u> </u>	<u>S</u>	TICC	) P	OR	<u> L</u>	INE	ΕΑ	BA	\SE	Ξ
_		 																	

Descripción del universo Cuantificación Localización

Funcionarios y contratistas al servicio de la 109.254 Localidad de Antonio Nariño

Administración Local.

Todos los habitantes locales beneficiarios de la gestión realizada por el Fondo de

Desarrollo Local.

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Fecha de impresión: 05-DEC-2019 10:54

Página 1 de 4

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

UPZ: Todas 35 v 38



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño

Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional

Versión 29 del 13-NOVIEMBRE-2019

Ediles de la localidad.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### HONORARIO EDILES:

Responder por el pago de los honorarios de los ediles de la localidad Antonio Nariño, en cumplimiento con el Estatuto Organico de Bogotà Decreto Ley 1421 de 1993.

#### FORTALECIMIENTO LOCAL:

Se fortalece la capacidad administrativa y operariva del fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño referida a acciones que permitan contar co el talento humano necesario para lograr los ojetivos misionales garantizando una capacidad tecnica y administrativa que genere una mejor calidad del servicio al ciudadano, sin perder de vista la austeridad del gasto y la comunicación con el ciudadano para el control social y la lucha contra la corrupción.

#### IVC:

Fortalecer la capacidad adminsitrativa, tecnica y operativa para el ejercecio de las funciones de vigilancia y control de la Loclaidad.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

1 Garantizar el desarrollo de las funciones misionales y operativas de la administración local, para atender oportunamente las necesidades de los ciudadanos de la Localidad de Antonio Nariño a través del fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional local.

## Objetivo(s) específico(s)

- 1 Atender de los gastos fundamentales para la operación y gestión de la administración local.
- 2 Implementar mecanismos de gestión y cooperación descentralizada para el apoyo a las organizaciones sociales
- 3 Atención de los pagos de los ediles de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993
- 4 Promover la participación efectiva de la comunidad en procesos de veeduría, control y rendición de cuentas

### 8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No. Proceso Magnitud Unidad de medida Descripción

## Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

	a(o) doi i laii do Docai i ciio i	.900 (10.	ntonn zi Giacinicacioni,	
1	Cubrir	7.00	ediles	con el pago de honorarios
2	Realizar	1.00	estrategia	de fortalecimiento institucional
3	Realizar	4.00	acciones	de inspección, vigilancia y control

9. COMPONENTES										
MILLONES DE PESOS DE 2017										
Descripción		Pre								
Descripcion	2016	2017	2018	2019	2020	Total				
Honorarios a ediles	0	538	618	0	0	1,156				
Fortalecimiento local	0	1,945	1,840	2,184	2,253	8,222				
lvc	0	397	1 686	1 040	877	4.000				

10. FLUJO FINANCIERO										
	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4									
Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto					
\$0	\$2,880	\$4,144	\$3,224	\$3,1	30 \$13,378					



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

		O A	$\sim$ 1	$\sim$ L I
IDEN	1111	I( , V(		1/1
1DLIV			$\mathbf{c}$	<i></i>

Localidad 015 Antonio Nariño

Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional

Versión 29 del 13-NOVIEMBRE-2019

	11. POBLACION OBJETIVO									
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion					
2017 z. (	Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,000	COMUNIDAD EN GENERAL					
2018 z. Grupo etario sin definir N/A N/A 108,000 Comunidad en general										

## 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

15 Antonio Narino

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

001202 - CIUDAD BERNA 35 - Ciudad Jardín 001203 - CARACAS 35 - Ciudad Jardín

Todos los barrios de la localidad

## 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio Nombre entidad estudio Fecha estudio

1 PLAN DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO 11-11-2016

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

#### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

## 16. OBSERVACIONES

24 de marzo de 2017: Se realizan por este proyecto la contratacion de las prestaciones de servicios

- 1 septiembre de 2017: se realiza la actualizacion de la meta 3, realizar acciones de IVC ya que se incluyen los excedentes financieros por valor de 57.502.162 y se Adiciona al convenio interadministrativo sobre puntos críticos residuos solidos por valor de \$ 57.502.612.
- 8 de septiembre de 2017: se actualiza el componente de flujo financiero
- 21 de Noviembre de 2017: se actualiza el componente de flujo financiero
- 27 de Noviembre de 2017: Se actualiza el componente de flujo financiero para la meta 3, acciones de IVC.
- 7 de Diciembre de 2017: se actualiza el componente fuentes de financiacion puntos criticos
- Se realizan los ajustes del compoenente financiero de acuerdo al Decreto 12 de 2018.

Se incluyen los excedentes financieros de la vigencia 2019.

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MERCEDES ACERO/MARIA FERNANDA MORA

Area PLANEACION

Cargo PROFESIONAL PLANEACION
Correo maria.mora@gobiernobogota.gov.co

Teléfono(s) 4432490

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### **ASPECTOS A REVISAR:**

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## **IDENTIFICACION**

Localidad 015 Antonio Nariño

Proyecto 1441 Acciones de fortalecimiento institucional

Versión 29 del 13-NOVIEMBRE-2019

ASPECTOS A REVISAR:

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?

SI ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

TIENE COHERENCIA CON LAS METAS DEL PALN DE DESARROLLO LOCAL

**RESPONSABLE CONCEPTO:** 

Nombre JAIME ENRIQUE ROJAS BERNAL.

GRUPO DE GESTION PARA EL DESARROLLO Area COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Cargo

Correo Enrique.rojas@gobiernobogota.gov.co

Teléfono 3730222 EXT 118 Fecha del concepto 28-FEB-2017

**OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:** 

PROYECTO INCLUIDO EN POAI 2017

Reporte: sp\_informacion\_py\_v03.rdf (20161111)

SI